

Finca número	Relación de propietarios
10	D. Juan Romefa Moreno.—La Rábita.
11	D. Isabel Antequera Moreno.—La Rábita.
12	D. Piedad Antequera Moreno.—La Rábita.
13	D. María Antequera Moreno.—La Rábita.
14	D. Antonio Rivas Castilla.—La Haza Mora.
15	D. José Rodríguez Fernández.—La Rábita.
16	D. Juan Fernández Moreno.—La Rábita.
17	D. Juan Montes Moreno.—La Rábita.
18	D. Vicente López.—La Haza Mora.
19	D. Antonio López Martín.—La Haza Mora.
20	D. José Romero Rodríguez.—La Rábita.
21	D. Francisco Acotas.—La Rábita.
22	D. Pedro López Martín.—La Haza Mora.
23	D. Antonio Vázquez Galdiano.—La Rábita.
24	D. José Montes Moreno.—La Rábita.
25	D. Juan Martín Moreno.—La Rábita.
26	D. Evaristo Medina Romera.—La Haza Mora.
27	D. Serafín Romera López.—La Haza Mora.
28	D. Pedro Medina Romera.—La Haza Mora.
29	D. Enrique Manzano.—El Pozuelo.
30	D. Juan Muñoz Peñafiel.—La Rábita.
31	D. Juan Salinas Vargas.—La Rábita.
32	D. Antonio Pérez Maldonado.—La Rábita.
33	D. Juan Romera.—La Haza Mora.
34	D. José Villegas Ayala.—La Rábita.
35	D. Francisco Fernández Benavides.—La Rábita.
36	Hermanos Guijarro Verde.—La Rábita.
37	D. Enrique Manzano.—El Pozuelo.
38	D. José Muñoz Peñafiel.—La Rábita.
40	D. Emeterio Rivas Antequera.—La Haza Mora.
41	D. Evaristo Medina Antequera.—La Haza Mora.
42	D. Juan López Escudero.—La Rábita.
43	D. Juan Rivas Martín.—La Rábita.
44	D. Antonio Fernández Escudero.—La Rábita.
45	D. Patricio Sabio Galdeano.—La Rábita.
46	D. Juan Rivas Martín.—La Rábita.
49	D. Carlos Guijarro Verde.—Gran Vía, 31, Granada.
50	D. María de los Angeles Guijarro Verde.—Gran Vía, número 31, Granada.
51	D. Plácido Vargas Maldonado.—La Rábita.
52	D. Juan Galdiano Galdiano.—La Rábita.
53	D. José y don Enrique Manzano.—La Rábita.
54	D. Francisco Vargas.—La Rábita.
55	D. Faustino Rivas Medina.—La Rábita.
56	D. Isabel Medina Antequera.—La Rábita.
57	D. Juan López Manzano.—La Rábita.
58	D. María del Carmen Guijarro Verde.—Gran Vía, número 31, Granada.
63	D. Luis Graviotto Fernández.—La Rábita.
64	D. Miguel Sánchez Benavides.—La Rábita.
65	D. Antonio Antequera Ribas.—La Rábita.
66	D. María Jiménez Rivas.—La Rábita.
67	D. Marcos Jiménez Rivas.—La Rábita.
68	D. Antonio Jiménez Rivas.—La Rábita.
70	D. María López García.—La Rábita.
71	D. Clotilde Martínez Prados.—La Rábita.
72	D. Laura Martínez Prados.—La Rábita.
73	Hermanos Martínez Prados.—La Rábita.
74	D. Juan Escudero Romero.—La Rábita.
75	D. Serafín Rivas Carrillas.—La Rábita.

25227 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Encauzamiento de la Rambla de la Fuente», en término municipal de Albuñol (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el próximo día 20 de diciembre de 1974, a las doce de la mañana, en el Ayuntamiento de Albuñol, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Malaga, 4 de diciembre de 1974.—El Ingeniero Director.—9.356 E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietarios	Domicilio
1	D. Andrés Fernández Valverde ...	Pozuelo.
2 y 11	D. Enrique Ibáñez Rivas	Pozuelo.
3	D. José Fernández Valverde	Pozuelo.
4	D. Andrés Fernández Valverde ...	Pozuelo.
5	D. Trinidad Fernández Valverde ...	Pozuelo.
6	D. Antonio Martín	Pozuelo.
7	D. Araceli Montes	Pozuelo.
8	D. Isabel Medina Antequera	La Rábita.
9	D. Manuel Romera López	Pozuelo.
10	D. Juan Muñoz Peñafiel	Pozuelo.
12	D. Antonio Linares Linares	Pozuelo.
13	D. José Manzano Fluera	Pozuelo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

25228 DECRETO 3382/1974, de 21 de noviembre, por el que se crean tres Colegios Nacionales de Educación General Básica acogidos al Plan de Urgencia y tres Colegios Nacionales, también de Educación General Básica, acogidos al Plan Normal de Construcciones Escolares, en Orense.

Para atender la demanda de puestos escolares de Educación General Básica se hace preciso crear los Centros docentes necesarios para atender a las mismas, ajustándolos a las prescripciones de la Ley General de Educación.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuarto, C), y cincuenta y nueve, para la creación de Centros de Educación General Básica de la Ley anterior mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se crean los Colegios Nacionales de Educación General Básica, de carácter comarcal, acogidos al Plan de Urgencias siguientes:

- Uno.—Cartelle.—Un Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares.
- Dos.—Ginzo de Limia.—Un Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares.
- Tres.—Orense.—Un Colegio Nacional mixto con trescientos veinte puestos escolares, sito en el barrio de Las Lagunas.

Artículo segundo.—Se crean los Colegios Nacionales de Educación General Básica, de carácter comarcal, acogidos al Plan Normal, siguientes:

- Uno.—Baños de Molgas.—Un Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares.
- Dos.—Allariz.—Un Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares.
- Tres.—Villardevós.—Un Colegio Nacional mixto con seiscientos cuarenta puestos escolares, denominado «Rodolfo Núñez Rodríguez».

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para que por Orden ministerial señale la fecha de comienzo de actividades de los Colegios Nacionales de Educación General Básica relacionados en los artículos anteriores y para adoptar las medidas necesarias para la ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia.
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

25229 ORDEN de 8 de noviembre de 1974 por la que se habilitan para impartir la primera etapa de Educación General Básica a los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los